



BUIN, 06 NOV. 2019

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3295 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Decreto Ley N° 799 de 1974, que Regula el Uso y Circulación de Vehículos Estatales.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 300 de fecha 05 de noviembre de 2019, donde el Administrador Municipal solicita a la Secretaría Municipal decretar la incorporación de vehículos al Parque Automotriz, los cuales fueron arrendados por medio de Convenio Marco hasta el 31 de diciembre de 2019. Se adjunta la siguiente documentación:

- Acta de Entrega de Vehículo en Arriendo, Convenio Marco CM 2239-10-LP14, de fecha 05.11.2019, correspondiente a automóvil marca Citroën, modelo C-Elysee 1.6, placa patente KD TR - 48.
- Orden de Compra N° 2721-471-CM19, de fecha 04.11.2019, a nombre de Vivamet Limitada, por la suma total de \$1.785.000.-
- Certificado de Inscripción R.V.M. Folio 44607241, vehículo placa patente KD TR - 48.
- Acta de Entrega de Vehículo en Arriendo, Convenio Marco CM 2239-10-LP14, de fecha 04.11.2019, correspondiente a camioneta marca Nissan, modelo NP300, placa patente JZ SS - 53.
- Orden de Compra N° 2721-470-CM19, de fecha 30.10.2019, a nombre de Vivamet Limitada, por la suma total de \$1.687.527.-
- Certificado de Inscripción R.V.M. Folio 42738301, vehículo placa patente JZ SS - 53.

DECRETO.

1.- Autorícese la incorporación de los vehículos que se indican, como parte del parque automotriz municipal, siendo destinados a las siguientes Direcciones Municipales:

Vehículo	Placa Patente	Destinación	Duración Arriendo	Orden de Compra
Automóvil marca Citroën, modelo C-Elysee 1.6 HDI Color Blanco Año 2018	KD TR - 48	Dirección de Desarrollo Comunitario	31 diciembre de 2019	2721-471-CM19
Camioneta marca Nissan, modelo NP300 DC SE 2.3 D MT Color Rojo Año 2018	JZ SS - 53	Dirección de Obras Municipales	31 diciembre de 2019	2721-470-CM19

2.- Cabe destacar que dichos vehículos fueron arrendados a la Empresa Vivamet Limitada, a través del Convenio Marco CM 2239-10-LP14, y mientras estén en arriendo por parte de la Municipalidad, deben cumplir con las normativas legales vigentes y lo establecido en el Decreto Ley N° 799/1974 que Regula el Uso y Circulación de Vehículos Estatales.

3.- Desígnese como Inspector Técnico del Servicio, al funcionario municipal don Álvaro Santillán Pinochet, Encargado del Parque Automotriz Municipal, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.



4.- La Dirección de Obras Municipales y la Dirección de Desarrollo Comunitario serán las responsables del uso de los respectivos vehículos y para labores propias de las direcciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

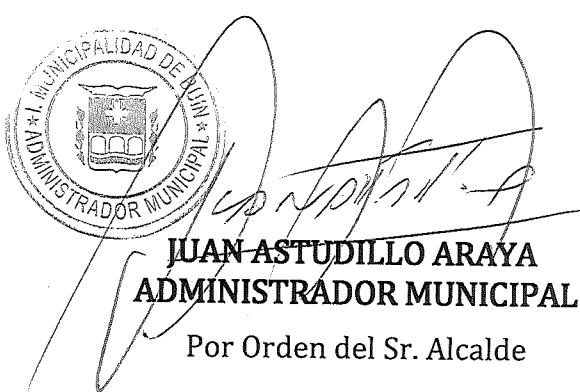


GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. mss.
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- D.O.M.
- DIDEKO
- DIMAAO
- SECPLA
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Parque Automotriz\Incorporación Vehículos Arrendados a Parque Automotriz_Nov. Dic. 2019.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde